

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

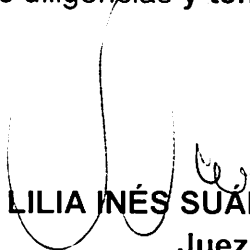
REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2020-00090
DEMANDANTE: BANCO B.B.V.A. COLOMBIA
DEMANDADO : RAÚL ALFONSO PAJARITO AVENDAÑO

Acorde con los escritos arrimados al plenario, el Juzgado,
DISPONE

PRIMERO: ADJUNTAR y dejar en conocimiento de la parte interesada la comunicación número SH-CC-412-2020, procedente de la Secretaría de Hacienda del municipio de Ubaté, en respuesta a nuestro comunicado número 0926, donde informan que a la fecha en ese Despacho cursa proceso de cobro coactivo No. 720-2016 por concepto de predial unificado del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria número 172-7239, de propiedad del señor Raúl Alfonso Pajarito Avendaño, con cédula número 19'225.521. La obligación a la fecha asciende a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$2'283.034); el proceso se encuentra activo y se ha decretado y practicado medida cautelar de embargo mediante Resolución No. 013 del 30 de enero de 2018. Limitando la medida a la suma de \$3'500.000. -fl 112-

SEGUNDO: Las documentales que dan cuenta que se llevó a cabo la notificación de que trata el artículo 291 del C. G. del P. al ejecutado, señor **RAÚL ALFONSO PAJARITO AVENDAÑO**, al correo electrónico **raulpaj53@hotmail.com**, con certificación de la empresa de correos **"INTERPOSTAL S.A.S."** **"el mensaje no se ha entregado a raulpaj53@hotmail.com porque no se ha encontrado la dirección o ésta no puede recibir correo. El buzón no está disponible"** -fls.114 a116- **agréguense** a las presentes diligencias **y ténganse en cuenta** para los fines legales respectivos.

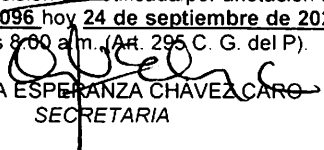
NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. 096 hoy 24 de septiembre de 2020 a la hora de las 8:00 a.m., (Art. 295 C. G. del P).


ANGÉLICA ESPERANZA CHÁVEZ CARO
SECRETARIA